

EXP-UNC:0045399/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Magdalena Conti Guardia, DNI 35.699.184, solicitando se reconozca la materia “Psicoestadística (Descriptiva e inferencial)”, aprobada con Nota: 5 (cinco) en la Facultad de Psicología de la UNC para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de “Psicoestadística (Descriptiva e inferencial)” y Certificado Analítico de la interesada; y

Que la Lic. Noemí Fratini, Coordinadora Académica de la carrera de Lic. en Geografía, informa que corresponde otorgar equivalencia de “Psicoestadística (Descriptiva e inferencial)” como una Materia Optativa con calificación 5 (cinco) reconociendo 12 créditos;

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Magdalena Conti Guardia, DNI 35.699.184, equivalencia entre “Psicoestadística (Descriptiva e inferencial)”, aprobado con Nota: 5 (cinco) en la Facultad de Psicología de la UNC como 1 (una) Materia Optativa de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003 reconociendo 12 créditos.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 OCT 2019
RESOLUCION N°: 1284
aer

LIC. MARÍA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. BEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.